

OSORNO, 21 de marzo de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRTA. DANYALETH DANNAE MOSQUERA CÁRDENAS, CANDIDATA A REINA DE OSORNO
RUT

DECRETO N° 4548 //

VISTOS:

La solicitud de fecha 21 de marzo de 2014, la Srta. Danyaleth Danae Mosquera Cárdenas, Candidata a reina de Osorno, mediante la cual solicita autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Osorno y amplificación, para el día 22 de marzo, de 11:00 a 13:00 hrs., con la finalidad de realizar una clase de Body Combat, dirigida por el Gimnasio Sport Life.

Que se trata de una actividad de carácter social y comunitario, que fomenta el deporte y la recreación, sin fines de lucro.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, de fecha 21 de Marzo de 2014 y la autorización con el Ord. N°347 de fecha 21 de marzo de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Srta. Danyaleth Danae Mosquera Cárdenas, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Osorno y amplificación, para el día 22 de marzo de 2014, en horario de 11:00 a 13:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
 - ① DOM
 - ① Comunicaciones
 - ① Administración Municipal
- ID DOC _____ //